

**Informe Técnico de la Revisión de instrumentos que quedaron pendientes de aprobación hasta que se atendieran las observaciones realizadas como producto de la revisión técnica de los instrumentos para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior.
Ciclo escolar 2016-2017**

6 mayo, 2016

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden entre otras, las siguientes atribuciones: “Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio”.

El presente informe es un complemento al dictamen emitido por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria el día 29 de abril, mediante el Acuerdo SEJG/10-16/03,R, en el que se decidió la aprobación de cuatro instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017, se revisaron aquellos instrumentos que quedaron pendientes de aprobación, hasta que se atendieran las observaciones realizadas como producto de la revisión técnica de los instrumentos:

1. Examen de conocimientos. Jefe de Departamento Académico
2. Examen de conocimientos. Jefe de Departamento Administrativo
3. Examen de conocimientos. Asesor Técnico Pedagógico

Así como todos los Instrumentos de respuesta construida (Rúbricas de evaluación de competencias en la función)

4. Plan de Mejora. Director
5. Plan de Desarrollo Académico. Subdirector Académico
6. Plan Estratégico Administrativo. Subdirector Administrativo
7. Programa de Trabajo Académico. Jefe de Departamento Académico
8. Programa de Trabajo Administrativo. Jefe de Departamento Administrativo
9. Plan Estratégico de Supervisión. Supervisor
10. Plan de intervención Pedagógica. Asesor Técnico Pedagógico

Procedimiento

Revisión de las versiones ensambladas de los instrumentos

El personal técnico del Instituto revisó por primera vez las versiones ensambladas de los instrumentos en las instalaciones del CENEVAL, los días 14, 15 y 18 de abril. Se seleccionó una muestra de reactivos que serían sujetos de revisión, considerando un 70 por ciento de reactivos nuevos.

Para el caso de los instrumentos de respuesta construida, se revisaron las consignas, las rúbricas de calificación y la interfaz en la que se presentan al sustentante las tareas evaluativas. Asimismo, se realizaron observaciones a las instrucciones proporcionadas al evaluador para el uso de las rúbricas.

El equipo técnico del Instituto revisó los reactivos o tareas evaluativas en díadas a partir de los criterios establecidos, consignando los juicios consensuados en los formatos elaborados como parte de la estrategia operativa. Cuando un reactivo no cumplía con alguno de los criterios, se incorporó la observación correspondiente. Como producto de esta validación se entregó a la CNSPD la base de datos con las observaciones a los reactivos de los instrumentos de opción múltiple y a los instrumentos de respuesta construida.

Verificación de la atención a las observaciones realizadas a reactivos y a los instrumentos de respuesta construida

La verificación de las correcciones aplicadas al examen de opción múltiple y al instrumento de respuesta construida tuvo lugar los días 5 y 6 de mayo en las instalaciones del CENEVAL.

Para llevar a cabo la verificación, se contó con los dictámenes y justificaciones de los comités de especialistas que participaron en la corrección de los reactivos. El equipo técnico del Instituto organizado en díadas, verificó que se hubieran corregido los reactivos que tenían observaciones; en los casos en que no se modificaron los reactivos, verificó que las justificaciones emitidas por los comités, fueran procedentes. El mismo proceso se llevó a cabo con las consignas de las tareas evaluativas y las rúbricas de los instrumentos de respuesta construida, para los cuales se consideraron ocho criterios indispensables para la revisión de las tareas evaluativas, la rúbrica de calificación y las instrucciones proporcionadas al evaluador (ver anexo).

Resultados de la revisión técnica

Para el caso de los Exámenes de conocimientos se verificaron los cambios realizados en 103 reactivos que no cumplían con al menos un criterio de revisión, de los cuales se identificó que 84 de ellos cumplen con todos los criterios. La tabla 1 muestra el número de reactivos verificados por instrumento:

Tabla 1. Reactivos verificados

Figura	# Reactivos verificados	# Cumplen	% Cumplimiento
Jefe de Departamento Administrativo	36	30	83%
Jefe de Departamento Académico	45	35	78%
Asesor Técnico Pedagógico	22	19	86%
TOTAL	103	84	82%

Como producto de la atención de las observaciones realizadas, las versiones finales de los exámenes de conocimientos cumplen con todos los criterios técnicos aplicables a este tipo de instrumentos, incluyendo los reactivos ancla. Para el caso de Jefe de Departamento Académico esto representa el 85.4% del total de los reactivos revisados, mientras que para el Jefe de Departamento Administrativo y el Asesor Técnico Pedagógico se cuenta con un 82.5% y un 73.3%, respectivamente. Con dichos estimados se cumple con el criterio de contar con un porcentaje igual o mayor al 70%, como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2. Número de reactivos revisados y verificados que cumplen con los criterios

Exámenes	Total de Reactivos	Ancla	Reactivos revisados	cumplen	Reactivos verificados	cumplen	Revisión y Verificación	Reactivos cumplimiento más Ancla	% de Reactivos que cumplen con respecto a la suma de revisados más Ancla
Jefe Departamento Académico	120	19	70	22	45	35	57	76	85.4%
Jefe Departamento Administrativo	132	33	70	25	36	27	52	85	82.5%
Asesor Técnico Pedagógico	120	20	70	27	22	19	46	66	73.3%
TOTAL			210	74	103	81	155	227	80.4%

Para el caso de los instrumentos de respuesta construida, en el proceso de verificación se constató que se alinearon todas las consignas para asegurar su congruencia tanto con las especificaciones como con las rúbricas; también se verificó que se cumpliera con las características de gradualidad y diferenciación entre los descriptores de los niveles de desempeño, lo que representa el cumplimiento del total de los criterios esenciales revisados.

Acciones de mejora que deberá considerar la Coordinación para el 2017

La CNSPD deberá contemplar a los instrumentos objeto del presente informe en el plan de mejora a los bancos de reactivos. Asimismo, se requiere fortalecer las especificaciones en las que persiste la falta de congruencia con el indicador aún con las modificaciones realizadas.

6. Dictamen

Considerando que se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el INEE en relación con los procesos de desarrollo de los instrumentos, y que se llevaron a cabo procesos de mejora con base en las observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión técnica, se recomienda la aprobación de los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017:

1. Examen de conocimientos. Jefe de Departamento Académico
2. Examen de conocimientos. Jefe de Departamento Administrativo
3. Examen de conocimientos. Asesor Técnico Pedagógico

Así como todos los Instrumentos de respuesta construida (Rúbricas de evaluación de competencias en la función)

4. Plan de Mejora. Director
5. Plan de Desarrollo Académico. Subdirector Académico
6. Plan Estratégico Administrativo. Subdirector Administrativo
7. Programa de Trabajo Académico. Jefe de Departamento Académico
8. Programa de Trabajo Administrativo. Jefe de Departamento Administrativo
9. Plan Estratégico de Supervisión. Supervisor
10. Plan de intervención Pedagógica. Asesor Técnico Pedagógico

Anexo
Validación Técnica de los Instrumentos del Proceso de Evaluación para el ingreso al Servicio
Profesional Docente. Educación Media Superior
Ciclo escolar 2016-2017

Nombre del Instrumento: _____

Instrucciones: A continuación se presentan los Criterios de verificación para valorar el proceso de elaboración de instrumentos. Marque con una "X" la casilla correspondiente. Utilice la columna de observaciones para justificar cuando el juicio sea "No".

Sobre el instrumento (Tareas evaluativas)				
No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1.	Las tareas evaluativas están alineadas con las especificaciones.			
2.	Las tareas evaluativas describen de manera clara y precisa lo que el sustentante realizará.			
3.	Las tareas evaluativas especifican los atributos a considerar para el desarrollo de la misma.			

Sobre la pauta de calificación (Rúbrica)				
No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
4.	Los niveles de desempeño establecen una gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan en cada nivel.			
5.	Los niveles de desempeño están claramente diferenciados y la progresión se hace en un orden claro y lógico.			
6.	Los niveles de desempeño evitan el uso de adjetivos o términos que generen juicios subjetivos en los evaluadores.			
7.	Se presentan instrucciones claras en la pauta de calificación.			
Aspectos generales				
8.	La ortografía de las tareas evaluativas y de la pauta de calificación es correcta			

Dictamen general:

Sí Cumple	
-----------	--

No cumple	
-----------	--

_____ Validador 1

_____ Validador 2

Fecha de revisión: _____